



Valparaíso 23 de abril de 2021

PROTOCOLO EVALUACIONES NO PRESENCIALES CON JUSTIFICACIÓN PARA NO ENCENDER CÁMARAS - COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE VALPARAÍSO

I. INTRODUCCIÓN

La educación remota o a distancia instalada como respuesta a la pandemia, nos ha puesto en reflexión respecto de muchas áreas de nuestra vida, dimensiones y actividades. También lo hace con procesos e instrumentos.

Una de las áreas pedagógicas que más desafiada se ha visto, es el proceso evaluativo. La evaluación nos lleva a un escenario más allá de protocolos de actuación o normativas, nos ubica en un ámbito que define la identidad de quienes se encuentran en un ambiente evaluativo a distancia. Profesor y estudiante ofrecen no sólo preguntas y respuestas, sino algo más profundo y trascendente, los valores éticos y morales que constituyen la identidad con que se definen en el mundo: honestidad, confianza, verdad, justicia.

En fin, en este escenario en que la presencialidad y sus obvias mediaciones desaparecen, surge la posibilidad de poner a prueba quienes somos y en qué creemos, y ya no sólo desde lo personal, también desde la familia que acompaña al estudiante a distancia, antes ausente del espacio educativo y ahora actuante en él.

Quisiéramos tener un sistema que nos permitiera garantizar que en todo proceso de evaluación exista igualdad de condiciones para todos los que van a ser evaluados, así como también puedan estar presentes todos los apoyos que el estudiante requiere para expresar su máximo potencial, pero dadas las condiciones actuales del contexto y la concepción de escuela presencial que nos delimita, esto es imposible. Existen medios tecnológicos para privilegiar el control y la supervisión inteligente y digital del correcto comportamiento en evaluaciones, pero creemos que, desde nuestro rol formativo, este es un momento privilegiado para educar en valores, y seguir confiando en nuestras familias y estudiantes, como siempre lo hemos hecho.

Nos queda entonces, y optamos por ello, crear un ambiente donde podamos instalar algunas prácticas que conduzcan a desarrollar confianza, en el que podamos poner en ejercicio nuestra escala de valores y decisiones morales, un lugar en el que podamos descansar a la base de un pacto al que adherimos desde lo que tenemos en común, nuestros valores mercedarios.

Esa es la finalidad del presente protocolo, instalar una serie de formalidades que deberán cumplirse y que confiamos así será, en beneficio de todos y dentro de un marco de verdad, justicia y transparencia, acogiendo a aquellos estudiantes y familias que, por



diversas razones y motivos justificados, no pueden participar de este modelo en todas sus dimensiones. Se trata de “convenir”, “consensuar” una serie de rutas que nos permitan expresar lo mejor de nosotros mismos, teniendo un escenario de participación para todos, en tiempos tan críticos y en los que necesitamos humanidad.

II. CONSIDERACIONES AL USO DE CÁMARA EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

En esta etapa del proceso pedagógico a distancia, que supera un año ya, suponemos una integración de las dinámicas que inicialmente fueron sorprendidas e impuestas para todos. Actualmente todos los miembros de esta Comunidad, somos capaces de utilizar de mejor manera las herramientas digitales que nos permiten desarrollar procesos de aprendizaje en circunstancias tan difíciles para la presencialidad, como es este momento.

Por otra parte, hemos tenido un tiempo razonable (un año escolar completo) para adecuarnos y adaptarnos al desafío de lo remoto y desarrollar nuevas y valiosas habilidades.

Así como el año 2020 fuimos avanzando paso a paso, cumpliendo metas compartidas y respetando los ritmos de todos, hoy se hace oportuno seguir creciendo y comprender las necesidades de este proceso. En este crecimiento participan los estudiantes y sus familias.

La mediación del aprendizaje solo puede ser efectiva si se puede escuchar y ver al interlocutor, y aunque la presencialidad de la sala de clases y la relación que allí se produce es irremplazable, la tecnología al servicio de la comunicación que hemos implementado, colabora, y es un recurso para que puedan interpretarse gestos, actitudes, lenguaje corporal en general, propios de toda comunicación personal. **Y aquí viene el segundo paso y evolución en este modelo y es la necesidad de que los estudiantes mantengan sus cámaras encendidas y estén atentos a activar sus micrófonos cuando se les invite a participar.**

Una cámara encendida permite al estudiante ser bien interpretado en sus intervenciones y al profesor decodificar sus gestos faciales, grados de atención y focalización durante la interacción en la reunión virtual y mediar adecuadamente la participación activa de sus estudiantes. El acto educativo idealmente es un encuentro entre personas que se ven y pueden mirarse a los ojos para comunicarse y desarrollar un vínculo, en este caso, académico. Con una cámara apagada, y solo un nombre o un apodo de rótulo de una cuadrícula no es posible completar la secuencia de una clase en la que el esfuerzo de poner a disposición de todos recursos tecnológicos apropiados para que los profesores junto a los compañeros de curso de cada estudiante puedan construir un lugar de mutua confianza y colaboración en el cuál aprender. Todos están invitados a colaborar en este espacio, necesitamos a todo el curso activo.



Al señalar la necesidad de mantenerse visible en una actividad formal se pretende, principalmente salvar el espacio que media entre los actores del proceso educativo y continuar la tarea de formación de nuestros niños, niñas y jóvenes, estimulando conductas resilientes ante esta adversidad, manteniendo, e incluso elevando los niveles de calidad educativa.

Esa es la invitación en esta etapa, encender las cámaras durante las clases sincrónicas y en especial, en las evaluaciones programadas, permitiendo alumbrar todo el proceso de interacción pedagógica y no sólo avanzar en los Objetivos de Aprendizaje de la forma más natural posible, también reactivar los lazos de encuentro desde lo emocional, entre compañeros y compañeras, que se hacen muy necesarios en esta situación de virtualidad.

III. CONTEXTO DEL PROTOCOLO

Este protocolo nace en consideración a la necesidad de realizar clases y evaluaciones remotas debido a cuarentena sanitaria, en acuerdo con los documentos publicados y debidamente socializados, como son el *PLAN DE RETORNO SEGURO* es sus dos versiones (octubre 2020, enero 2021), lo señalado en nuestro Reglamento de Promoción y Evaluación vigente, con sus respectivos anexos para tiempos de virtualidad, expresado en el documento interno *MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN AÑO 2021 MODALIDAD HÍBRIDA COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE VALPARAÍSO* también publicado en nuestra página Web. Considera, además, las recientes orientaciones presentadas por el MINEDUC el 12 de abril del año en curso en el documento: *ORIENTACIONES PARA EL RESGUARDO DE LA IMAGEN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE GRABACIONES DE CLASES ONLINE*.

El presente protocolo se activa por determinación de Dirección Académica y cada docente que lo aplique contará con la autorización oficial de dicha Dirección para su aplicación.

IV. PROTOCOLO DE CLASES Y EVALUACIONES REMOTAS CON CÁMARA APAGADA

A. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA CÁMARA APAGADA

1. Como fue establecido en el Plan de Retorno Seguro en sus dos versiones (octubre de 2020, y enero de 2021) e informado en forma específica en el documento: *MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN AÑO 2021 MODALIDAD HÍBRIDA COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO DE VALPARAÍSO el 26 de febrero 2021*, las cámaras de los estudiantes deben estar encendidas dentro de lo posible en las clases virtuales, y con especial énfasis durante las evaluaciones por las características de los procesos evaluativos. Por tanto, todas las evaluaciones serán rendidas con la



cámara encendida y durante toda la evaluación. Sin perjuicio de lo anterior, en el mismo documento citado se estableció un conducto claro para informar excepciones a esta solicitud de cámara abierta.

2. El apoderado que prefiere optar por que su pupilo no encienda la cámara durante las clases o evaluaciones remotas, deberá presentar a través del área correspondiente a su necesidad su caso:
 - a. Psicopedagogía en caso de existir NEE debidamente calificadas (historia escolar, certificaciones médicas, intervenciones de especialistas)
 - b. Psicología en caso de requerimientos de especialistas externos (historia escolar, certificaciones médicas, intervenciones de especialistas)
 - c. Profesor Guía en caso de situaciones particulares, familiares y/o personales.
3. El especialista que recoge la solicitud la presenta a D.A. quién determinará pertinencia de aplicar el protocolo. En caso necesario, D.A. podrá entrevistarse con los apoderados solicitantes para mayor precisión de la solicitud.
4. Una vez acogida la solicitud, D.A. comunica a los docentes involucrados en el proceso formativo del/la estudiante, la activación del protocolo.
5. Los procedimientos para abordar las evaluaciones de los estudiantes que opten por solicitar oficialmente mantener la cámara apagada, se determinarán caso a caso, dentro de ciertas alternativas posibles de aplicar y que se describen en el presente protocolo.
6. Los estudiantes que deciden apagar sus cámaras durante las evaluaciones, sin justificación **previa** de al menos 10 días hábiles antes de la evaluación programada, por parte de su apoderado, no podrán acceder a los procedimientos del presente protocolo.

B. GENERALIDADES DEL USO DE CÁMARA APAGADA JUSTIFICADA.

1. Para cada clase el o la estudiante debe asegurarse de tener conexión a internet adecuada.
2. En el caso de evaluaciones, además debe encontrarse en un ambiente tranquilo, sin otras personas y no se debe retirar del espacio o recinto hasta finalizada la evaluación.
3. Durante la clase y/o evaluación, el/la estudiante con cámara apagada, debe mantener el micrófono encendido para tener algún canal de comunicación permanente con su profesor.
4. Podrá pedir la palabra cuando lo necesite a través del chat y esperar a que el/la profesor/a la ceda para participar, pudiendo hacerlo desde el mismo chat o a través de su audio.
5. En caso de evaluaciones, acordará con el/la profesor/a una forma de preguntar.



6. Pese a tener la cámara apagada, al igual que sus compañeros con cámara encendida, el estudiante se compromete a evitar los siguientes comportamientos:
 - Abrir otras pestañas de navegación.
 - Comunicarse con otros/as compañeros/as (uso de audífonos u otros).
 - Chatear o escribir mensajes mientras ocurre la evaluación.
 - Interrumpir con sonidos, intervenciones, emoticones o palabras.
 - Distracciones del ambiente de cada hogar o lugar en que se está rindiendo la evaluación (ruidos, voces, música, dispositivos funcionando, etc.).
 - Apagar o tapar el micrófono
 - Apagar internet.
 - Usar, manipular o jugar con el celular, salvo que el docente indique que se utilizará en la evaluación (sólo con fines pedagógicos, de acuerdo con nuestro Reglamento Interno).
 - Ingreso de otras personas en el espacio que esté rindiendo la evaluación una vez conectado.
 - Pararse e irse, abandonar el lugar a momentos.
7. En caso de comprobarse que el estudiante incurra reiteradamente en alguna de estas conductas, la evaluación será detenida para ese estudiante por el/la profesor/a y se resolverá la situación en entrevista personal entre docente y estudiante con presencia de su apoderada/o. En esa instancia se resolverán nuevas condiciones para la evaluación frustrada.
8. En el caso de detectarse potencial incumplimiento del protocolo, el/la profesor/a guía se reunirá con el/la estudiante y su apoderado en forma remota, para esclarecer lo sucedido. En este caso, el objetivo de la reunión es definir si existen elementos suficientes para validar el instrumento de evaluación o si esta debe ser realizada nuevamente. Los o las estudiantes serán contactados/as por sus profesores/as para la reunión vía plataforma institucional. Si no responde a la cita en tres oportunidades seguidas, serán calificados con la nota mínima.
9. De acuerdo con nuestro Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación y Promoción, y reiterado en nuestro Plan de Retorno Seguro, en caso de existir justificaciones a algunas de las “conductas que evitar”, estas deben ser presentadas por el Apoderado a la Directora Académica formalmente, en entrevista remota y por supuesto en forma muy anticipada a la evaluación. Es importante consignar que sólo se recibirán justificaciones a: *apagar la cámara* y eventuales *ingreso de otras personas en el espacio de rendición*, en el caso de los estudiantes que requieren apoyos en su conexión que estén debida y oficialmente justificados.

C. EVALUACIONES AUTORIZADAS CON CÁMARA APAGADA



Como ya fue informado, a partir del año 2021, en todas las asignaturas se realizarán evaluaciones sumativas Coeficiente 1 y Coeficiente 2, respetando la cantidad de evaluaciones, de acuerdo con nuestro Reglamento.

Se realizará en cada semestre una evaluación sumativa semestral en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, desde 5° básico a 4° medio. Esto encuentra su justificación en el Capítulo III de nuestro Reglamento: “No obstante, las evaluaciones coeficiente uno que acompañan el proceso de aprendizaje y que cumplen la función de entregar sistemáticamente información respecto al estado de avance de los alumnos, es necesario complementar esta evaluación con una evaluación sumativa semestral. Esta evaluación semestral tiene por finalidad que los alumnos integren los conocimientos; esto contribuye a que desarrollen conciencia de totalidad, puedan asignar mayor significado a lo que están aprendiendo, y consecuentemente, puedan apropiarse del conocimiento. También desarrollan la capacidad de desempeño para responder ante evaluaciones de una mayor cantidad de ítems y de tiempo de trabajo intelectual. La evaluación sumativa semestral deberá ser rendida por todos los alumnos del nivel y asignatura, no habrá alumnos eximidos”.

En el caso de los estudiantes que no desean encender sus cámaras dentro de las actividades remotas propias del curso, se le presentará una de las siguientes alternativas de evaluación, las que serán determinadas caso a caso por la D.A.

1. Evaluación sincrónica con cámara apagada.
2. Evaluación sincrónica individual con cámara encendida.
3. Evaluación asincrónica individual con cámara encendida.
4. Evaluación asincrónica grupal con cámara encendida.
5. Evaluación alternativa con plazo obligatorio de entrega.
6. Evaluación presencial.

ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN EN CASO JUSTIFICADO PARA NO ENCENDER CÁMARAS

1. **Evaluación sincrónica con cámara apagada:** Evaluación que se rinde el mismo día programado para el curso, en el mismo horario y en la misma sesión de TEAMS del curso, en las siguientes que se describen a continuación.
 - a. Micrófono encendido durante toda la evaluación.
 - b. Aviso oficial, previamente acordado con el apoderado de ingreso y salida de la evaluación.
 - c. Compromiso firmado o correo con compromiso del apoderado de que estudiante cumplirá con las actitudes mercedarias correspondientes al evento: puntualidad, verdad, transparencia, honestidad y verdad.



- d. Responder a través del chat o del audio, todas las preguntas que eventualmente haga el/la profesor/a.
2. **Evaluación sincrónica individual con cámara encendida:** Evaluación que se rinde el mismo día programado para el curso, en el mismo horario, en una sesión distinta de TEAMS del curso, en las siguientes condiciones:
 - a. La evaluación será rendida en presencia de un inspectora o profesor.
 - b. El estudiante estará con su cámara encendida.
 - c. El estudiante cumplirá con las actitudes mercedarias correspondientes al evento: puntualidad, verdad, transparencia, honestidad y verdad.
 - d. Mantener las actitudes descritas en el punto B.6. del presente documento.
 - e. Responder a través del chat o del audio, todas las preguntas que eventualmente haga el/la profesor/a o inspectora.
 3. **Evaluación asincrónica individual con cámara encendida:** Evaluación que se rinde un día y horario distinto al programado para el curso, con otro instrumento, en una sesión de TEAMS individual, en las siguientes condiciones:
 - a. La evaluación será rendida en presencia de un inspectora o profesor.
 - b. El estudiante estará con su cámara encendida.
 - c. El estudiante cumplirá con las actitudes mercedarias correspondientes al evento: puntualidad, verdad, transparencia, honestidad y verdad.
 - d. Mantener las actitudes descritas en el punto B.6. del presente documento.
 - e. Responder a través del chat o del audio, todas las preguntas que eventualmente haga el/la profesor/a o inspectora.
 4. **Evaluación asincrónica grupal con cámara encendida:** Evaluación que se rinde un día y horario distinto al programado para el curso, con otro instrumento, en una sesión de TEAMS grupal, en las siguientes condiciones:
 - a. La evaluación será rendida por dos o más estudiantes hasta completar grupos máximos de 6, de distintos cursos y asignaturas, en presencia de un inspectora o profesor.
 - b. El estudiante estará con su cámara encendida.
 - c. El estudiante cumplirá con las actitudes mercedarias correspondientes al evento: puntualidad, verdad, transparencia, honestidad y verdad.
 - d. Mantener las actitudes descritas en el punto B.6. del presente documento.
 - e. Responder a través del chat o del audio, todas las preguntas que eventualmente haga el/la profesor/a o inspectora.



5. **Evaluación alternativa con plazo obligatorio de entrega:** Evaluación que evalúa los O.A. del instrumento aplicado al curso, con otras estrategias, en las siguientes condiciones:
 - a. El/la profesor/a de la asignatura establece la estrategia de evaluación de acuerdo con su asignatura, OA y orientación pedagógica.
 - b. Se rinde en día y horario programado por el/la profesora, y puede coincidir con el horario programado para la evaluación con el curso, en la misma sesión de TEAMS, o bien fijará un plazo de entrega.
 - c. El plazo de entrega establecido es perentorio.
 - d. El estudiante cumplirá con las actitudes mercedarias correspondientes al evento: puntualidad, verdad, transparencia, honestidad y verdad.
 - e. Responder a través del chat o del audio, todas las preguntas que eventualmente haga el/la profesor/a o inspector/a, en caso de que aplique.

6. **Evaluación presencial:** Evaluación que se postergará hasta el momento de volver a la presencialidad, etapa 2 del Plan Paso a Paso. Esta evaluación es posible sólo en situaciones en que la familia opte por la presencialidad o bien permita rendir las evaluaciones presencialmente a su pupilo. Estas evaluaciones serán rendidas a la semana siguiente de volver a la presencialidad en fecha establecida por el profesor de la asignatura y no podrán modificarse. Estas evaluaciones podrán ser atendidas por psicopedagogía o un asistente de la Educación y no por el profesor de la asignatura por motivos de horarios.

D. IMPONDERABLES DE FUERZA MAYOR

Frente a imponderables ANTES o DURANTE la evaluación tales como, fallas de Plataforma, mala conectividad o fallas de conexión, fallas o desperfectos en los dispositivos, cortes de luz y otros similares, se solicita:

1. Comunicar el imponderable o situación de fuerza mayor ocurrida durante la evaluación o que impida cumplir con el presente protocolo, inmediatamente ocurrida, a un/a **inspector/a**.
2. El/la **inspector/a** reportará la situación al profesor que corresponda.
3. En caso de evaluaciones sincrónicas con el curso, o asincrónicas grupales, no se aceptarán interrupciones de padres, apoderados o estudiantes durante la evaluación por situaciones emergentes, pues esto perjudicaría el proceso de todos los estudiantes en evaluación.



4. Las entregas de las evaluaciones dependerán de la asignatura y formato. El docente también determinará tiempos de entrega. En caso de no cumplir con la entrega en los tiempos correspondientes, el/la estudiante se expone a la nota mínima.
5. Cada docente queda en libertad de realizar los análisis que estime conveniente de las evaluaciones recibidas. Si detecta respuestas copiadas, enviará el caso al Encargado de Convivencia quién iniciará una indagación y aplicará el Reglamento Interno de acuerdo con los resultados de ella.

E. EVENTUALES COPIA DE RESPUESTAS EN EVALUACIONES

1. En caso de detectar a través de alguna denuncia de algún miembro de la Comunidad Educativa, o la observación directa del/la profesor/a, algún sistema de copia de respuestas antes y durante las evaluaciones a través de este u otros dispositivos y/o sistemas, que afecte la confianza y credibilidad de los procesos evaluativos, se realizará una indagación desde el Encargado de Convivencia, para esclarecer los hechos y se aplicarán las sanciones del Reglamento Interno para este caso.
2. En el caso de que existan elementos claros e inequívocos de copia, se debe calificar al estudiante con la nota mínima.

NOTA: Las situaciones excepcionales y no contenidas en este protocolo, serán resueltas por la Dirección Académica, previa presentación de los interesados.

Finalmente, es importante destacar que la generalidad de nuestros estudiantes, ha estado rindiendo sus evaluaciones sin contratiempos, participando activamente del proceso, de acuerdo con las condiciones básicas y consecuentes a todo proceso evaluativo. El presente protocolo pretende aclarar e integrar las orientaciones ministeriales recientemente emanadas y se aplicará en aquellas situaciones *excepcionales* en que el contexto básico y común de evaluación no sea compartido con el resto del grupo curso y comunidad educativa. Con estas estrategias queremos dar respuesta a todos nuestros estudiantes.

Un protocolo de estas características exige integrar el hecho comunitario como un valor más allá de lo social, e instalarlo desde lo trascendente que puede ser en la formación de nuestros y nuestras estudiantes, educarse en un espacio que se abre a la confianza y al respeto mutuo, más allá del “deber ser”, en la que se opta por la verdad y la transparencia de forma voluntaria, por sí mismo y por el valor que tienen cada uno de los miembros de esta comunidad.

Este rol formativo, en este interesante momento histórico, no les pertenece sólo a profesores, asistentes de la educación y formadores del Colegio o del mundo escolar, les



competen a madres, padres, abuelos y todo agente familiar que esté cumpliendo un rol en la educación a distancia. Los potentes valores para desarrollar en estas instancias evaluativas nos conducen a concretar el anhelo constante y compartido de un mundo mejor.

Que la Merced nos acompañe e ilumine en este trascendente caminar.

DIRECCION